SELLO QUARTO, QUARE
TA MARAVEDIS, AÑO DE MI
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Ayuntam.to Sesion celebrada en Sala Capitular ordinaria de Junio de este año
por los señores forman.te Ayuntam.to los s.res D.n Vicente Sorrales y D.n
Pedro Carreño Alcaldes ord.s D.n Fran.co Fernandez Profesor
Sea y D.n Barcelone sanchez Regidores, y D.n Juan Fernandez
Sarria Proc.r Sindico general concejo, justicia y Regim.to de
ella por su ausen.a con voz asistencia y se acordo lo siguiente=
Se abrio en este Ayuntam.to un Pliego recivido por el Correo de
Cazalarga que contenia un oficio de fecha de ayer D.n Antonio de
los Comandantes Gral de este reyno su fecha en Murcia 22 junio
y ultimo y una Certificac.n librada por D.n Rafael de Vargas
Capitan agregado de Regimiento Infantería ligera Cazadores
de Valencia y secretario de la Comision militar Delg Regio
de Valencia y Murcia existente en dha ciudad de Valencia cuyo
tenor y literal es como sigue. que contiene en relac.n el Proceso seguido con
Dn Juan Sorrales sobre haberse proferido con poco decoro y res=
peto contra la real Persona de nro soberano y Rey y Señor D.n
Fernando 7.o y su alta dignidad y Gobierno que contienen y obra la=
orden de S.M. orden de su tenor comunicada por el Exmo S.r Ba=
llesteros secretario de Guerra contra un vecino de esta Villa
de Abanilla, por la que dispone se haga saber
a la Comision nombrada para juzgarlo acuerden lo que estimen
a Estado haciendo se le condene en el D.n Tomas Benito en
ocho años de Presidio en Ceuta: a D.n Antonio Langa en dos años
Presidio de este Reyno, ciudad y sitio real de Orihuela
en confinio y al D.n Salvador Sorrales en diez dias de arresto
guardado el D.n Tomas Benito con la disposicion de su Real y Supr.
en Hermano sobre la concurrencia de circunstancias en ellos. En su vista
la Ley acordada siguiente, cumpla y egecute guardando su tenor
gestad manda entender sus partes con la puntualidad q.e
se requiere publicandose con edictos la sentencia para q.e
sirva de escarmiento y dando noticia a quanto respecta a
su S.r Señor Soberano q.e Dios para que la traslade a su Ex.
la Serenisima Infanta Gobernadora este acuerdo de conformidad